RESOLUCIÓN IM N°119 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, "REPARACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS ESC. BAS. N° 14961 LUZ I. ABENTE BARRAIL" CON ID N° 379346, A LA FIRMA EMANUEL INGENIERÍA, CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR CESAR PRESENTADO CON C.I. N° 4.642.862 Y RUC N° 4642862-3 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Emboscada, 22 de marzo de 2020.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con **ID N° 379346**, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la REPARACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS ESC. BAS. N° 14961 LUZ I. ABENTE BARRAIL.
CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se ha presentado el siguiente oferente, con su respectiva propuesta económica: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	**EMANUEL INGENIERÍA**	**4642862-3**	**GS. 199.630.700.- (guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos treinta mil setecientos),**

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº 01 /2021 conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **EMANUEL INGENIERÍA**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para el servicio de obras, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **a licitación por concurso de ofertas Nº 02 "REPARACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS ESC. BAS. N° 14961 LUZ I. ABENTE BARRAIL" CON ID N° 379346**, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: Emmanuel Ingeniería
RUC: 4642862-3
REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Presentado
C.I. N°: 4642862
Dirección: Calle 9 de septiembre casi Maria Auxiliadora
CORREO ELECTRÓNICO: emanuelingenieria@hotmail.com
MONTO ADJUDICADO: GS. 199.630.700.- (guaraníes ciento noventa y nueve millones seiscientos treinta mil setecientos),

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de la obra correspondientes. ----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **221 520 30 03 003** del Presupuesto de la Municipalidad de Emboscada correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Art. 4 COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN J.M.Nº 91/2021

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LCO N° 02/2021 REPARACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA N° 14961 LUZ ISABEL ABENTE BARRAIL CON ID N° 379346, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, A LA FIRMA EMANUEL INGENIERÍA POR UN MONTO TOTAL DE GS. 199.630.700." ----------

VISTO: El Mensaje Múltiple I.M.Nº 53/2021, en el cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación de la adjudicación del llamado perteneciente a la LCO N° 02/2021 REPARACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA N° 14961 LUZ ISABEL ABENTE BARRAIL CON ID N° 379346, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010;

CONSIDERANDO: Que; la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal, en su Art. 216.- reza: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas (---); ----------

Que; el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) remite el Informe de Evaluación N° 01/2021 y Recomendación de Adjudicación a la Firma Emanuel Ingeniería, Representante Legal Sr. César Presentado con R.U.C.N° 464286-3, según monto total adjudicado: Gs. 199.630.700 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones seiscientos treinta mil setecientos); y conforme Resolución I.M.N° 119/2021; ----------

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD REUNIDA EN CONCEJO, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES.** ----------

RESUELVE

Art. 1º- **APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO PERTENECIENTE A LA LCO N° 02/2021 REPARACIÓN DE TECHO DE TRES AULAS ESCUELA BÁSICA N° 14961 LUZ ISABEL ABENTE BARRAIL CON ID N° 379346, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ART. 216 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 3966/2010, A LA FIRMA EMANUEL INGENIERÍA POR UN MONTO TOTAL DE GS. 199.630.700.** ----------

Art. 2º- **COMUNICAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y A TODAS LAS PARTES INTERESADAS, CUMPLIDO ARCHIVAR.** ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. ----------

JUNTA MUNICIPAL EMBOSCADA

Abg. María Selva García Núñez
Secretaria Junta Municipal

Cjal. Hugo Ramón Galeano
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución de la Junta Municipal, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. ----------

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Francisco Javier Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal